



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
POPAYÁN – CAUCA

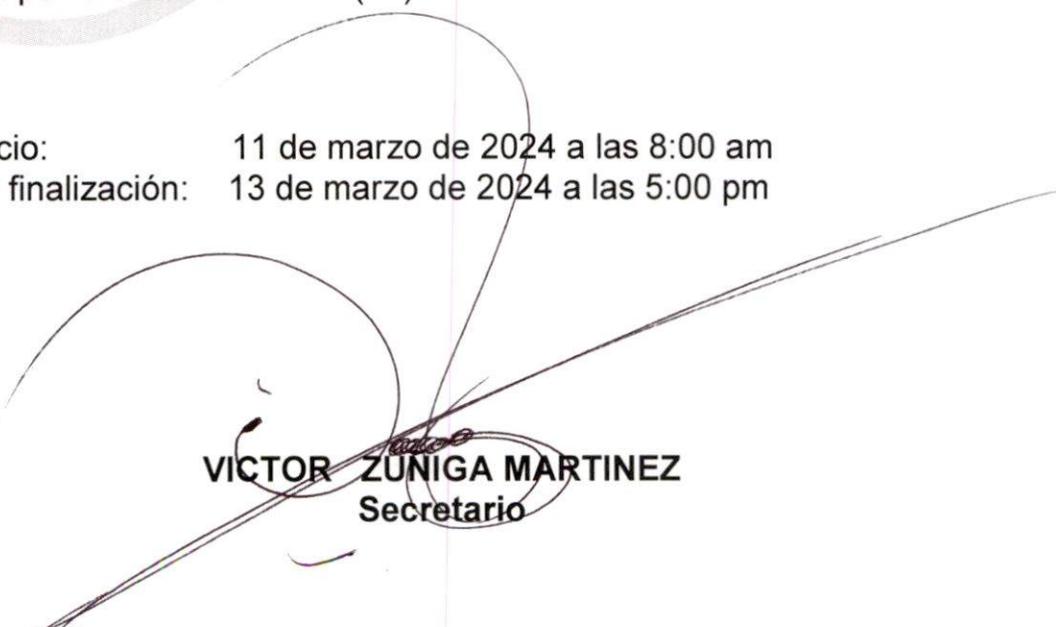
Popayán, ocho (08) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

TRASLADO No. 17 LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

Radicado: 19001-31-10001-2020-00081-00
Proceso: Ejecutivo de alimentos
Demandante: Lidia Socorro Diaz Meneses en representación de las menores A.L.O.D y M.V.O.D
Demandado: Jairo Ortiz Castillo

En cumplimiento a los artículos 110 y 446 del Código General del Proceso, en armonía con el artículo 9º de la Ley 2213 de 2022, se procede en forma electrónica hoy viernes, ocho (08) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) a la fijación en lista y traslado de la liquidación del crédito presentada por la demandante en representación de las menores A.L.O.D y M.V.O.D, que obran al interior del expediente de la referencia por el termino de tres (03) días.

Fecha inicio: 11 de marzo de 2024 a las 8:00 am
Fecha de finalización: 13 de marzo de 2024 a las 5:00 pm


VICTOR ZUNIGA MARTINEZ
Secretario